

ADENDA N°. 001 DE 2021

El Secretario General y Jurídico de la Corporación Autónoma Regional de Boyacá, en uso de sus atribuciones legales en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto Reglamentario 1082 de 2015, procede a emitir la presente Adenda N°. 001 de 2021 dentro de la convocatoria pública bajo la modalidad de mínima cuantía N°. 003 de 2021, cuyo objeto consiste en: “CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS DIFERENTES SEDES DE CORPOBOYACÁ EN: LA SEDE ADMINISTRATIVA DE TUNJA, LABORATORIO DE CALIDAD Y VIVERO EL JORDÁN DE TUNJA, BODEGA DE ALMACÉN, ARCHIVO CENTRAL, SEDE SANTA INÉS DEL MUNICIPIO DE AQUITANIA, OFICINA MUNICIPIO DE MIRAFLORES, OFICINA MUNICIPIO DE SOATA, OFICINA MUNICIPIO DE SOCHA, OFICINA MUNICIPIO DE PAUNA, OFICINA PUERTO BOYACÁ, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS EN LOS ESTUDIOS PREVIOS ” con el propósito de efectuar aclaración y/o modificación al literal 3.14 del numeral 3 denominado características y especificaciones técnicas esenciales del estudio previo y Anexo N° 3 denominado anexo técnico adjunto y anexo comunicación de oferta el cual forma parte integral de la presente convocatoria, **CONSIDERANDO:**

Que el día 02 de febrero de 2021 se realizó publicación de estudios previos, Invitación Pública de y demás documentos contractuales que hacen parte integral del proceso M.C N° 003 de 2021, en el portal único de contratación SECOP II.

Que de acuerdo al cronograma establecido en el proyecto de pliego de condiciones el plazo para presentar observaciones era hasta el día 03 de febrero de 2020, no obstante el día 04 de febrero de 2020 se recibió (1) observación por parte de los interesados en el proceso, al estudio previo e invitación pública relacionados a continuación:

N°	PROPONENTE	FECHA DE OBSERVACION
1	ECOSS LTDA	04/02/2021 HORA: 04:50 A.M

Que una vez analizadas y contestada la observación técnica por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera teniendo en cuenta, la respuesta dada a la observación presentada por el proponente interesado, se procede a realizar la modificación al Anexo Técnico adjunto N° 3 y al literal 3.14 del numeral 3 denominado características y especificaciones técnicas esenciales, y anexo denominado comunicación de oferta en el acápite respectivo para efecto de presentación de las propuestas.

En virtud de lo anterior y atendiendo lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015 que a la letra señala: “La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.” (...), lo que para el efecto de presentación de propuestas y demás etapas subsiguientes quedarán así:

1. RESPECTO A EL NUMERAL 3, DENOMINADO CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESENCIALES NUMERAL 3.3 SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA ENTIDAD ASÍ QUEDARA ASI:

(...)

3.3 SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA ENTIDAD ASÍ:

Contratar el servicio integral de monitoreo electrónico para CORPOBOYACÁ en: La sede administrativa de Tunja, Laboratorio de Calidad y Vivero el Jordán de Tunja, Bodega de Almacén, Archivo central, Sede Santa Inés del

Municipio de Aquitania, Oficina municipio de Miraflores, Oficina municipio de Soata, Oficina municipio de Socha, Oficina municipio de Pauna, oficina Puerto Boyacá, conformidad con las especificaciones técnicas.

- 3.4 *Horario del servicio de monitoreo: las 24 horas del día siete (7) días a la semana incluyendo días festivos*
- 3.5 *Tiempo del servicio: A partir de la firma del acta de iniciación FGC-03 y hasta la fecha de terminación del contrato*
- 3.6 *Monitoreo de alarma durante las 24 horas del día, siete (7) días a la semana*
- 3.7 *Monitoreo electrónico para CORPOBOYACÁ en: La sede administrativa de Tunja, Laboratorio de Calidad y Vivero el Jordán de Tunja, Bodega de Almacén, Archivo central, Sede Santa Inés del Municipio de Aquitania, Oficina municipio de Miraflores, Oficina municipio de Soata, Oficina municipio de Socha, Oficina municipio de Pauna, oficina de Puerto Boyacá.*
- 3.8 *Confirmación de apertura y cierre de instalaciones*
- 3.9 *Atención inmediata en caso de activación de alarmas*
- 3.10 *Reporte mensual vía e-mail de todos los eventos generados por el sistema de seguridad*
- 3.11 *Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema*
- 3.12 *Soporte técnico telefónico las 24 horas del día*
- 3.13 *Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos instalados (sujeto a condiciones y restricciones)*

2. RESPECTO A EL ANEXO N° 3 DENOMINADO ANEXO TECNICO ADJUNTO NUMERAL 3.3 DENOMINADO SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA ENTIDAD ASÍ QUEDARA ASI:

(...)

3.3 SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA ENTIDAD ASÍ:

Contratar el servicio integral de monitoreo electrónico para CORPOBOYACÁ en: La sede administrativa de Tunja, Laboratorio de Calidad y Vivero el Jordán de Tunja, Bodega de Almacén, Archivo central, Sede Santa Inés del Municipio de Aquitania, Oficina municipio de Miraflores, Oficina municipio de Soata, Oficina municipio de Socha, Oficina municipio de Pauna, oficina Puerto Boyacá, conformidad con las especificaciones técnicas.

- 3.4 *Horario del servicio de monitoreo: las 24 horas del día siete (7) días a la semana incluyendo días festivos*
- 3.5 *Tiempo del servicio: A partir de la firma del acta de iniciación FGC-03 y hasta la fecha de terminación del contrato*
- 3.6 *Monitoreo de alarma durante las 24 horas del día, siete (7) días a la semana*
- 3.7 *Monitoreo electrónico para CORPOBOYACÁ en: La sede administrativa de Tunja, Laboratorio de Calidad y Vivero el Jordán de Tunja, Bodega de Almacén, Archivo central, Sede Santa Inés del Municipio de Aquitania, Oficina municipio de Miraflores, Oficina municipio de Soata, Oficina municipio de Socha, Oficina municipio de Pauna, oficina de Puerto Boyacá.*
- 3.8 *Confirmación de apertura y cierre de instalaciones*
- 3.9 *Atención inmediata en caso de activación de alarmas*
- 3.10 *Reporte mensual vía e-mail de todos los eventos generados por el sistema de seguridad*
- 3.11 *Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema*
- 3.12 *Soporte técnico telefónico las 24 horas del día*
- 3.13 *Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos instalados (sujeto a condiciones y restricciones)*

3. RESPECTO A EL ANEXO N° 3 DENOMINADO ANEXO TECNICO ADJUNTO NUMERAL 3.3 DENOMINADO SERVICIO DE MONITOREO ELECTRÓNICO PARA LAS OFICINAS Y SEDES DE LA ENTIDAD ASÍ QUEDARA ASI:

CUARTA: OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

(...)

ASPECTOS ESPECIFICOS

1. *Horario del servicio de monitoreo: las 24 horas del día siete (7) días a la semana incluyendo días festivos*
2. *Tiempo del servicio: A partir de la firma del acta de iniciación FGC-03 y hasta la fecha de terminación del contrato*
3. *Monitoreo de alarma durante las 24 horas del día, siete (7) días a la semana*
4. *Monitoreo electrónico para CORPOBOYACÁ en: La sede administrativa de Tunja, Laboratorio de Calidad y Vivero el Jordán de Tunja, Bodega de Almacén, Archivo central, Sede Santa Inés del Municipio de Aquitania, Oficina municipio de Miraflores, Oficina municipio de Soata, Oficina municipio de Socha, Oficina municipio de Pauna, oficina de Puerto Boyacá.*
5. *Confirmación de apertura y cierre de instalaciones*
6. *Atención inmediata en caso de activación de alarmas*
7. *Reporte mensual vía e-mail de todos los eventos generados por el sistema de seguridad*
8. *Mantenimiento correctivo y preventivo del sistema*
9. *Soporte técnico telefónico las 24 horas del día*
10. *Mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y dispositivos instalados (sujeto a condiciones y restricciones)*
11. *Realizar monitoreo de alarmas a través de la central.*
12. *Confirmación con la entidad de todos los eventos generados por el sistema de alarma.*
13. *Aviso a las autoridades competentes cuando lo requiera*

Que las aclaraciones y/o modificaciones a realizarse no afectan la esencia del proceso de contratación; por ende, no altera las condiciones establecidas para la presentación de las propuestas de la convocatoria pública M.C. 003 de 2021 estudios previos, invitación pública, anexos y demás documentos publicados en la Plataforma SECOP II.

Que la presente adenda forma parte integral de los Estudios Previos, Invitación Pública y Pliego Electrónico de la modalidad de Mínima Cuantía N°. 003 DE 2021, modificando los apartes referidos.

Se da a conocer a los interesados mediante publicación en el SECOP II.

Dada en Tunja, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2021.



CESAR CAMILO CAMACHO SUAREZ
Secretario General y Jurídico

Elaboro: Zulma Blanco Buitrago / Profesional Especializado Proceso Gestión Contratación
Reviso: Camilo Camacho/ Secretario General y Jurídico
Archivo: 110- 15 MC 003 DE 2021.